



Juan Pablo Heramosilla dio un punto de prensa por unos 40 minutos en que criticó las declaraciones hechas en La Moneda luego que su hermano Luis Heramosilla quedara en prisión preventiva.

M. VEGA y L. CRUZAT

Después de una tensa mañana de declaraciones y ataques cruzados entre Juan Pablo Heramosilla, defensor y hermano de Luis Heramosilla, y La Moneda, el abogado volvió a abordar en la tarde la situación de su hermano, quien permanece en prisión preventiva, aunque en Capitán Yáber luego de ser trasladado desde Santiago 1, donde había sido ingresado primero.

Eran pasadas las 19:20 cuando Juan Pablo salió desde el edificio de su oficina en Vitacura y, desde una plaza, dio un punto de prensa. "Se sabe que soy de izquierda, y de izquierda dura, yo voté por este Presidente (Gabriel Boric). Yo me inscribí en Convergencia Social. Fui de los 'giles' que nos inscribimos en Convergencia Social para que saliera candidato y toparnos con esto ahora", expresó el abogado en referencia al mandatario, quien tras la cautelar dada a Luis Heramosilla dijo: "Qué bueno que los que se creían poderosos vayan a la cárcel".

Sobre Boric, agregó: "Quiero recordar que el Presidente de la República también es egresado de Derecho, y aquí (...) las opiniones políticas pueden valer, pero lo que no pueden hacer es festinar una situación grave que está ocurriendo". También advirtió: "Creo que es completamente inaceptable la intervención del Poder Ejecutivo en un caso que no está cerrado y que no ha habido determinación de culpa todavía. Solo se puede justificar por ganancias políticas pequeñas".

Además, apuntó al Gobierno y a investigaciones que han impactado a partidos del oficialismo. "Yo no sé si se les olvida que el Gobierno tiene tejado de vidrio en temas de corrupción". Y si bien su molestia inicial fue por los dichos de Boric el martes, luego se sumaron las palabras de la ministra del Interior, Carolina Tohá y, en ese sentido, dijo: "El Estado de Derecho, Chile no es Venezuela, supone separación de puestos, supone respeto del principio de inocencia. El que no se respete por autoridad es el principio de inocencia. Yo escuché hoy día (ayer) en la mañana a la ministra del Interior decir que se había acreditado situaciones de soborno".

Pero gran parte de su intervención se enfocó en el ministro de Justicia, Luis Cordero. "Yo lo tomo además tan personal, en particular con el ministro de Justicia, porque el ministro de Justicia es abogado, y su función no solo es cumplir la Constitución. Está obligado, de acuerdo al artículo sexto, a solo actuar dentro de los márgenes constitucionales, y no le reconozco el derecho a ponerse sarcástico conmigo". Y resultó: "Esto es una democracia y yo creo que es mucho más joven que yo, que el no peleo por llegar a una democracia. Yo sí. Yo peleé y dejé el cuero por tener una democracia y tener un sistema para que no pasen las cosas que están pasando en este momento". El malestar contra La Moneda quedó refle-

Polémicas declaraciones del defensor del penalista y de secretarios de Estado
Ofensiva de Boric y molestia en La Moneda: las razones del duro cruce entre los Heramosilla y el Gobierno

Juan Pablo Heramosilla no recibió bien la "celebración" del mandatario tras la prisión preventiva de su hermano el martes y tampoco los dichos de la ministra Tohá ayer. Eso habría influido en el áspero tono de los cuestionamientos que hizo respecto del "comportamiento" del Ejecutivo en el marco del caso Audio.

LAS FRASES DEL MINISTRO

TELÉFONO, FISCALES Y JUCEES. "A mí me parece que un abogado a cargo de la defensa amedrenta a fiscales y ministros, a jueces, mediante la prensa, me parece inaceptable. Si él tiene sus antecedentes, lo que corresponde es que los entregue al Ministerio Público. Amedrentar por la prensa como parte de la estrategia legal es reprochable, y esto es lo que hizo el abogado Heramosilla".

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE. "El caso Audio es un caso que compromete al sistema legal, a la profesión legal, al sistema político, al sistema institucional del punto de vista de la gestión financiera del Estado, es un caso genuino de interés público".

INTENTO DE CONTACTO CON FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA Y JUSTICIA. "A (Juan Pablo Heramosilla) no le corresponde y es impropio que se comunique o trate de comunicarse con personal del Ministerio de Justicia para que se pueda obtener un traslado respecto del cual el único organismo competente para este fin es Gendarmería de Chile y el juez de Garantía".

El ministro de Justicia, Luis Cordero, desde el Congreso cuestionó los dichos del abogado de Luis Heramosilla: "No puede lograr en la prensa lo que no puedo lograr en una sala de audiencias".



El ministro de Justicia, Luis Cordero, desde el Congreso cuestionó los dichos del abogado de Luis Heramosilla: "No puede lograr en la prensa lo que no puedo lograr en una sala de audiencias".



Durante el día, la ministra del Interior Carolina Tohá se refirió a las declaraciones de Boric indicando que "el Presidente está diciendo lo que dice todo Chile, que la justicia debe ser la misma para todos".

Imprudencia del mandatario vs. "advertencia" de abogado: expertos sobre intercambio de declaraciones

Más allá de la controversia iniciada para expertos existió una imprudencia de parte del mandatario. Así opina Andrés Bordini, académico de la U. Austral: "Me parecían bastante desafortunadas, ya que una persona que tiene estudios de Derecho debería saber que estamos en la fase primera de una investigación legal, en que el imputado tiene el derecho fundamental a la presunción de inocencia".

Bordini agregó de todas formas que no ve que lo dicho por el Presidente Boric "puedan entenderse como una intervención del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial". Lucas Sierra, académico de la U. de Chile, en tanto, dice que "en un caso de un voltaje tan alto como este, hay una redoblada obligación de mesura y prudencia en las opiniones que se emiten públicamente. Esa obligación recae sobre las autoridades, por esto las declaraciones emitidas ayer por el Presidente de la República fueron muy imprudentes".

Los dos difieren eso sí respecto a los dichos de Juan Pablo Heramosilla de "abrir" el teléfono por eventual mensajería que involucre a autoridades.

El profesor de la U. Austral cree que en aquellos dichos no ve "ningún tipo de amenaza que pueda catalogarse dentro del Código Penal, es más bien una retórica que se acostumbra a usar mucho hoy día de litigación por la prensa. Hoy día los casos como son tan mediáticos, se acostumbra a hacer una defensa en las audiencias ante el tribunal, pero parte importante del debate también se desarrolla ante los medios de comunicación. Por lo tanto, lo tomo en ese sentido como querer impactar en la opinión pública, pero no lo veo como un delito de amenaza".

Mientras que Sierra estima que las frases de Heramosilla, "en primer lugar, no busco rectificar algo en ellas. Y lo que sugiere, en el sentido de que en el celular de su cliente puede haber más involucrados, tiene la potencia de afectar la imparcialidad en la conducción de este asunto. Si él tiene antecedentes concretos, lo que corresponde es activar los mecanismos correspondientes para que operen, por ejemplo, las inhabilidades que podría haber. Pero lo que dijo sonó a advertencia para alguien, contaminando más este ya complejo caso".

Abren causa por chats de penalista con exfiscal Guerra

Una investigación penal se abrió ayer respecto de mensajería que el penalista Luis Heramosilla habría intercambiado con el exfiscal Manuel Guerra, cuando este se encontraba a cargo del caso Penta, donde se persiguió el financiamiento irregular de campañas políticas.

La decisión la adoptó el fiscal nacional, Ángel Valencia, luego de que Ciper publicara esta información, y designó al persecutor regional de Arica y Parícuta para dirigir la indagatoria. Ello, explicaron desde el Ministerio Público, porque habría existido intercambio de información sobre causas como el "caso Penta, el caso Domingo y el caso Excalmar, así como también en la causa penal seguida contra el exdirector de la PDI Héctor Espinosa".

Público y en el Palacio de Tribunales también hubo comentarios. Habían iniciado el día con las inusuales declaraciones públicas de Juan Pablo Heramosilla. Entre los fiscales se decía que esta reacción no la esperaban, pero creían que la prisión preventiva podía explicarla; mientras en los pasillos de los tribunales, subían como "gatlante" la noche que pasó Luis Heramosilla en Santiago 1 y los dichos del mandatario.

Reacción del Gobierno y defensa al Presidente

En La Moneda y la defensa de los ministros de Estado a la figura presidencial y la particular dureza de Cordero, cuya Cartera y organismos dependientes, co-

mo Gendarmería, eran directamente aludidos en el amparo presentado por Juan Pablo Heramosilla que indicaba que tras "insistentes y frustrados contactos con Gendarmería de Chile, y personal del Ministerio de Justicia, ha sido imposible gestionar el ingreso de mi representado al recinto correspondiente para el cumplimiento de su medida cautelar; sin entender esta solicitud como un privilegio".

Heramosilla habló de una "grave" intervención política del gobierno en el caso además de pedir "abrir" el teléfono de su hermano: "Si uno va a abrir el teléfono de Luis Heramosilla, bueno abranlo entero, y veamos qué fiscales le pedían favores a Luis Heramosilla, veamos qué ministros le pedían favores a Luis Heramosilla, veámoslo completo, y no vayamos escogiendo haciendo un cherry picking las cosas que a él lo disminuyen", espetó.

En el Congreso, Cordero expresó que primero que todo el amparo "contiene una infracción indebida, no solo la imputación que realiza al Presidente (Boric) por cierto, completamente impropia (...). A él no le corresponde y es impropio que se comunique o trate de comunicarse con personal del Ministerio de Justicia para que se pueda obtener un traslado respecto del cual el único organismo competente para este fin es Gendarmería de Chile y el juez de Garantía".

"La pretensión del amparo de evitar que el Presidente de la República se refiera a este tema me parece sencillamente inadmisibles. Pero en segundo lugar, construir a partir de eso un sesgo de la forma y modo en que esa persona está privada de libertad, es desconocer el debate en la Sala de Audiencias".

el teléfono de Luis Heramosilla, bueno abranlo entero, y veamos qué fiscales le pedían favores a Luis Heramosilla, veamos qué ministros le pedían favores a Luis Heramosilla, veámoslo completo, y no vayamos escogiendo haciendo un cherry picking las cosas que a él lo disminuyen", espetó.

En el Congreso, Cordero expresó que primero que todo el amparo "contiene una infracción indebida, no solo la imputación que realiza al Presidente (Boric) por cierto, completamente impropia (...). A él no le corresponde y es impropio que se comunique o trate de comunicarse con personal del Ministerio de Justicia para que se pueda obtener un traslado respecto del cual el único organismo competente para este fin es Gendarmería de Chile y el juez de Garantía".

"La pretensión del amparo de evitar que el Presidente de la República se refiera a este tema me parece sencillamente inadmisibles. Pero en segundo lugar, construir a partir de eso un sesgo de la forma y modo en que esa persona está privada de libertad, es desconocer el debate en la Sala de Audiencias".

Yo no sé si se les olvida que el Gobierno tiene tejado de vidrio en temas de corrupción".

Se sabe que soy de izquierda, y de izquierda dura, yo voté por este Presidente. Yo me inscribí en Convergencia Social. Fui de los 'giles' que nos inscribimos en Convergencia Social para que saliera candidato y nos topamos con esto ahora".

Creo que es completamente inaceptable la intervención del Poder Ejecutivo en un caso que no está cerrado y en que no ha habido determinación de culpa todavía. Solo se puede justificar por ganancias políticas pequeñas".

Quiero recordar que el presidente de la República también es egresado de Derecho, y aquí (...) las opiniones políticas pueden valer, pero lo que no pueden hacer es festinar una situación grave que está ocurriendo".

Es inaceptable que el Presidente de la República, que la ministra del Interior y ahora el ministro de Justicia (...), que es abogado, no respeten las normas constitucionales".

Exigente describe mecanismo de facturas falsas en que habrían participado los Jalaff

Los hermanos Jalaff son investigados en calidad de imputados por el Ministerio Público. Fueron mencionados en más de una ocasión durante la audiencia de formalización del caso Audio, en el marco de un mecanismo de facturas falsas descrito por la Fiscalía, en el que participaban ellos y Sauer, y donde el penalista Luis Heramosilla también había tenido un rol, de acuerdo a los antecedentes reunidos en la indagatoria.

Algunas de las informaciones incorporadas a la causa provienen de la misma grabación que dio origen al caso, pero también, entre otras cosas, de una declaración que sería clave para los investiga-

dores: la que prestó el pasado 8 de agosto Marcelo Medina, el ex gerente de administración y finanzas de una empresa backoffice, SIBO, vinculada con los fundadores de Grupo Patío.

En ella, relata que "en un comienzo, las facturas falsas (sin respaldo de servicios o ventas) se emitieron entre las sociedades de Antonio Jalaff, luego las de Álvaro con las de él, Pastor Hermosilla, Factop con las de ellos y, finalmente, Sauer emite indiscriminadamente a distintas sociedades".

Medina, además de declarar ante la Fiscalía a comienzos de mes, acompañó un documento escrito en que detalla las operaciones que identifica

como fraudulentas, entregó copia de mensajes de WhatsApp, entre otros antecedentes, para dar crédito a sus dichos.

Sobre el origen del mecanismo, el exigente afirmó que "esta opción vino directamente de Daniel Sauer, quien le explicó la operatoria y cómo lo hacía él en sus contabilidades a Antonio". También mencionó que "Antonio coordina directamente con Daniel Sauer los fondos que necesitaba e instruye verbalmente o por teléfono".

Igualmente, refiere atas deudas de los Jalaff en el sistema financiero tradicional y con los Sauer. El monto comprometido, dijo Medina a los fiscales,

habría bordeado los \$27 mil millones.

En 2021, agregó el exigente, Álvaro Jalaff también habría comenzado a participar de esta mecánica. Ello se habría extendido, según dan cuenta distintos chats, puesto que incluso se había creado un grupo de WhatsApp por este tema, afirmó Medina, entregando copia de estos.

Del testimonio de Medina se desprende que los otros socios de Grupo Patío no superaron hasta 2023 de la situación financiera de los Jalaff, quienes finalmente salen de Patío a comienzos de este año, aunque eso estaba en marcha hace algunos meses.